

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	26/02/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Estudios chinos				
Área / Especialidad de conocimiento:	Estudios de Asia Oriental, estudios chinos				
Departamento:	Filología Moderna				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	Amate Núñez, Patricia	15,15	APTO				
2	Barone, Roberto	14,73	APTO				
	Han, Jing		NO APTO				
	Li, Yuqi		NO APTO				
	Li, Zhengyan		NO APTO				
	Luo, Wanruo		NO APTO				
	Pérez Paniagua, Ana		NO APTO				
	Wang, Ninjing		NO APTO				
	Zhou, Qingqing		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 17/07/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

EGIDO VICENTE
MARIA - 52411850WFirmado digitalmente por EGIDO
VICENTE MARIA - 52411850W
Fecha: 2026.07.17 16:40:41 +02'00'TEJEDA
MARTIN
TERESA INES -
70816878QFirmado digitalmente
por TEJEDA MARTIN
TERESA INES -
70816878Q
Fecha: 2026.07.17
16:23:18 +02'00'

9, de 9



ID DOCUMENTO: a44f14802522053bb59066350df1809bebd04da8

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>